



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 137 -2025-GRJ/GGR**

Huancayo, 21 de julio, 2025

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN**

**VISTO:**

El Acuerdo Regional N° 182-2025-GRJ/CR, del Consejo Regional de Junín, fecha 15 de julio del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"

Que, La Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, concordante con los Artículos pertinentes del Título IV, Capítulo XIV de la Constitución Política del Perú, determinan las atribuciones de los Gobiernos Regionales;

Que, el Consejo Regional de Junín ha aprobado mediante Acuerdo Regional N.º 182-2025-GRJ/CR, la realización de una Sesión Solemne en conmemoración del CCIV Aniversario de la Independencia del Perú, en la que se reconocerá a personalidades destacadas por su valiosa contribución al desarrollo social, cultural, académico, artístico, económico y político de la región, siendo política del Gobierno Regional de Junín.

Que, se tiene previsto el reconocimiento a la Banda Internacional Sinfonía Acollina Shuntinos de Oro de Jauja y a sus socios y fundadores Maximiano Castro Canchari, Edinson Barzola Esteban, Nelson Rupay Aquino, Wilmer Fierro Barrera y Hugo Maillma Inga, quienes lograron que, esta prestigiosa agrupación musical represente con orgullo a la provincia de Jauja y a la región Junín, llevando su arte a escenarios nacionales e internacionales, y convirtiéndose en un símbolo de identidad cultural y excelencia musical.

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el Artículo 7° del T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por D.S. N° 004-2019-JUS. En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Felicitar y expresar el **RECONOCIMIENTO** a la Banda Internacional Sinfonía Acollina Shuntinos de Oro de Jauja, dirigida por su Director Edwin de la Cruz Fierro, por su destacada trayectoria artística y su invaluable contribución a la preservación y difusión de la música tradicional del centro del país.

**ARTÍCULO 2°.-** NOTIFICAR la presente resolución con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	09404774
EXP. N°	06412826

**Econ. ROY TOMÁS GONZALES MAYTA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
 Jr. Loreto N° 363 Huancayo  
 064 602000  
<http://www.gob.pe/regionjunin>

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 La Gerencia General que suscribe, certifica  
 que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 30 JUL 2025

Ana M. Borja Pérez  
 SECRETARIA GENERAL

